



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0102

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 11/07/23

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0006430-2 por el que se tramita la Licitación Pública N°02/23 cuyo objeto es la adquisición de un (1) inmueble con destino a la sede del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal en la localidad de Coronda, y;

CONSIDERANDO:

Que, se efectuaron las invitaciones pertinentes a los proveedores del rubro, se publicó en la página web del organismo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, diario El Litoral y La Capital;

Que no obstante ello, a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, establecida para las 9:00 horas del día 05 de Junio de 2023, no se recibió propuesta alguna;

Que por lo expuesto, y atento a lo dispuesto en la Reglamentación (Decreto 1104/16) del Artículo 116, inciso c), apartado 3 de la Ley 12.510, corresponde declarar desierta la Licitación Pública N°02/23 y autorizar el inicio de una gestión directa;

Que, la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N°13.014, especialmente en sus incisos 1) y 5);

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTICULO 1: Declarar desierta la Licitación Pública N°02/23, conforme lo argumentado en los considerandos precedentes.

ARTICULO 2: Autorizar la contratación directa en el marco del art.116, inc.c) apartado 3 del Decreto N.º 1104/16 reglamentario de la Ley N°12510.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA
PROVINCIAL
CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL**